

# Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

*This public document:*

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

## Certified

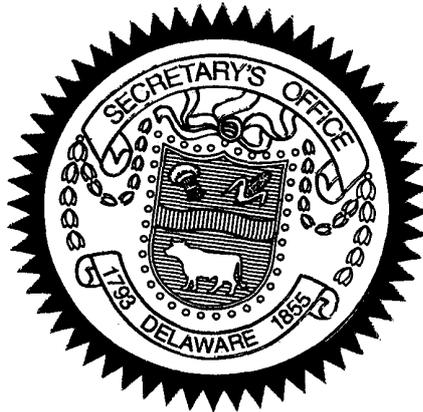
5. *at Dover, Delaware*

6. *the twenty-third day of September, A.D. 2009*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 0396538*

9. *Seal/Stamp:*



10. *Signature:*

*MSR*  
Secretary of State

# Delaware

PAGE 1

*The First State*

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "COLGATE-PALMOLIVE COMPANY" IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTY-THIRD DAY OF SEPTEMBER, A.D. 2009.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

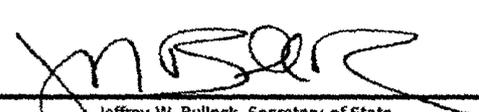
AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

0156313 83

090878799

Verify this certification at  
[www.delaware.gov/authver.st](http://www.delaware.gov/authver.st)



  
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State  
AUTHENTICATION: 7543763

DATE: 09-23-09

# Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de Octubre 1961)



1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. actuando en la capacidad de Secretario del Estado de Delaware
4. respalda el sello/estampilla del condado de New York

## Certificado

5. En Dover, Delaware
6. el día veintitrés de septiembre, A.D. 2009
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0396538
9. Sello/Estampilla:
10. Firma:



  
Secretario de Estado

# Delaware

PÁGINA 1



*El Primer Estado*

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO POR ESTE MEDIO QUE "COLGATE-PALMOLIVE COMPANY" ESTÁ DEBIDAMENTE INCORPORADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y ESTÁ EN BUENA SITUACIÓN Y TIENE EXISTENCIA CORPORATIVA LEGAL EN CUANTO LOS EXPEDIENTES DE ESTA OFICINA LO DEMUESTRAN, AL VIGÉSIMO-TERCER DÍA DE SEPTIEMBRE, A.D. 2009.

Y ADEMÁS CERTIFICO POR ESTE MEDIO QUE LOS IMPUESTOS DE LICENCIA SE HAN PAGADO HASTA LA FECHA.

Y ADEMÁS CERTIFICO POR ESTE MEDIO QUE LOS INFORMES ANUALES SE HAN ARCHIVADO HASTA LA FECHA.



*Jeffrey W. Bullock*

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

0156313 83

090878799

Usted puede verificar esta certificación en [corp.delaware.gov/authver](http://corp.delaware.gov/authver)

AUTENTICACIÓN: 7543763

FECHA: 09-23-09

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las Cuatro (4) Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. Guayaquil,

27 MAR 2012

Ab. Cesario L. Condo Chiribogo  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



# Apostilla

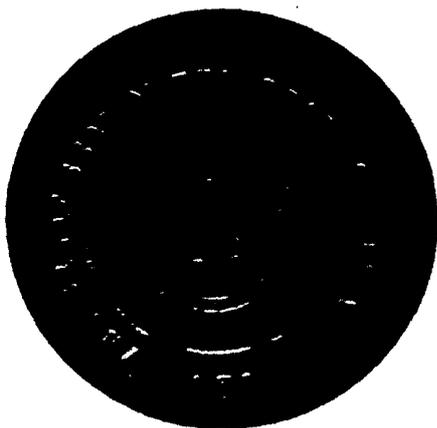
(Convención de La Haya de 5 de Octubre 1961)



1. País: **Estados Unidos de América**  
Este documento público
2. ha sido firmado por **Norman Goodman**
3. actuando en la capacidad de **Empleado del Condado**
4. respalda el sello/estampilla del condado de **New York**

## Certificado

5. En New York, New York
6. el 30 de septiembre del 2009
7. por el Secretario de Estado Diputado Especial, Estado de New York
8. No. NYC-10711309A
9. Sello/Estampilla
10. Firma



*James Bizzarri*

James Bizzarri  
Secretario de Estado Diputado Especial



Form 1  
**734286**

Estado de New York }  
Condado de New York, } ss.:

Yo, NORMAN GOODMAN, Empleado del Condado y Empleado de la Corte Suprema de el Estado de New York, en y para el Condado de New York, una Corte de Expediente, teniendo por ley un sello. CERTIFICO POR ESTE MEDIO, conforme a la Ley Ejecutiva de el Estado de New York, que

*(Nombre manuscrito)*

Cuyo nombre se suscribe a la declaración jurada anexa, a la deposición, al certificado de reconocimiento o prueba, era al momento de tomar el mismo, un NOTARIO PÚBLICO en y para el estado de New York debidamente comisionado, juramentado y calificado para actuar como tal; eso de acuerdo a la ley, a una comisión o a un certificado de su carácter oficial, con su firma autografiada ha sido archivada en mi oficina; que a la hora de tomar dicha prueba, reconocimiento o juramento, estaba debidamente autorizado a tomar el mismo; que conozco bien la escritura de dicho NOTARIO PÚBLICO o he comparado su firma en el instrumento anexo con su firma autografiada depositada en mi oficina, y creo que dicha firma es genuina.

En fe de lo cual he puesto mi firma junto a mi sello oficial este SEP 30 2009

HONORARIO PAGADO \$ 3,00

*(Firma ilegible)*

Empleado del Condado y Empleado de la Corte Suprema, Condado de New York

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las **DOS** - Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. -  
Guayaquil,

**27 MAR 2012**

**Ab. Cesario L. Condo Chiriboga**  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

